Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 07 FEB 2019

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, Dn. Juan Carlos ARCANDO, fuera del ámbito de la Provincia, entre los días 2 y 16 de Febrero del corriente año.

Que por tal motivo, el suscripto continúa a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente Nº 2 de la Legislatura Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO Nº 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado del Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, fuera del ámbito de la Provincia entre los días 2 y 16 de Febrero del corriente año; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- A PARTIR de la fecha indicada en el artículo 1º, el suscripto continúa a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 3º REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

0091/

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

abio Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"